

## Declaración conjunta CSEE/EFEE sobre Oportunidades y desafíos de la digitalización para el sector de la educación

En las últimas décadas, las tecnologías digitales, el uso de herramientas TIC y la inteligencia artificial han supuesto un cambio rápido e importante en el sector de la educación. Aun cuando el uso de las tecnologías digitales requiere un conjunto complejo de competencias para que el alumnado, el personal docente, el personal de dirección escolar y el personal de la educación en general utilicen de manera consciente y crítica estas herramientas, la creciente presencia de las tecnologías digitales en las prácticas pedagógicas conlleva potencialidades y desafíos que deben ser abordados adecuadamente por la comunidad educativa.

En este contexto, los interlocutores sociales europeos de la educación, el CSEE (Comité Sindical Europeo de la Educación) y la EFEE (Federación Europea de Empleadores de la Educación), han trabajado conjuntamente en el proyecto de diálogo social para analizar a fondo los desafíos y oportunidades que plantea la digitalización en la educación: [“e-Speed – European Social Partners in Education Embracing Digitalisation: Challenges and opportunities for European education trade unions and employer organizations in the digital era”](#). El proyecto se llevó a cabo durante el período 2019-2021 a la luz del [programa de trabajo conjunto de Diálogo Social Sectorial Europeo en la Educación \(DSSEE\)](#), en base al trabajo realizado conjuntamente en el transcurso de las reuniones de DSSEE.

A partir de la declaración conjunta CSEE-EFEE [“Establecimiento de un marco de acción sobre el atractivo de la profesión docente” \(2018\)](#), que arroja luz sobre las potencialidades y los desafíos de la era digital para el atractivo de la profesión docente, la finalidad del proyecto “e-Speed” es suscitar una reflexión entre el CSEE y la EFEE sobre cómo velar por una aplicación adecuada de la digitalización en la educación con el objetivo de fomentar una educación inclusiva y de calidad en la era digital. Sobre la base de la declaración del CSEE-EFEE de 2020 sobre el impacto de la crisis de la COVID-19 en los sistemas educativos sostenibles en tiempos de crisis y más allá ([ETUCE-EFEE Statement on the impact of the COVID-19 crisis on sustainable education systems at times of crisis and beyond](#)), el proyecto también extrae enseñanzas de la experiencia del aprendizaje a distancia y en línea de emergencia, así como de la gestión de la educación durante la pandemia de COVID-19 para apoyar un enfoque equitativo e inclusivo a largo plazo de la educación digital y una transición digital sostenible, particularmente en el contexto de la recuperación de la crisis de la COVID-19.

El CSEE y la EFEE reconocen la necesidad vital de asumir un papel significativo en su calidad de interlocutores sociales de la educación con el fin de abordar los desafíos y oportunidades derivados del uso de las tecnologías digitales en el sector de la educación que garanticen el uso óptimo de las herramientas digitales en la educación con el interés de:

- Mejorar la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de alta calidad para todos y todas y aumentar el atractivo de la profesión docente.
- Mejorar la inclusión social y fomentar el bienestar del alumnado, el personal docente, el personal académico y el personal de la educación en general, así como del personal de dirección de establecimientos educativos en el ámbito de la educación.
- Mejorar la pertinencia del diálogo social sectorial y de la negociación colectiva sobre la educación digital.
- Garantizar procesos de consulta periódicos con los interlocutores sociales de la educación para el desarrollo de políticas sobre educación digital a nivel local, regional, nacional y europeo.

**Por lo tanto, el CSEE y la EFEE, los interlocutores sociales sectoriales europeos en la educación, y sus organizaciones miembros se comprometen a:**

1. Sensibilizar sobre **las potencialidades y desafíos de la educación digital** como herramienta de apoyo para el alumnado, el profesorado, el personal de dirección de establecimientos educativos, el personal de la educación en general y los empleadores de la educación con el fin de fomentar métodos pedagógicos inclusivos e innovadores, en pleno respeto del valor social y pedagógico de la **enseñanza y el aprendizaje presenciales**.
2. Apoyar un **enfoque basado en las necesidades** en materia de digitalización en la educación con el fin de garantizar que las herramientas digitales destinadas a la educación se desarrollen y utilicen de la mejor manera para responder a **las necesidades específicas** del alumnado, el profesorado, el personal académico, el personal de dirección de establecimientos educativos, el personal de la educación en general y las instituciones educativas, al tiempo que se respeta la **autonomía profesional** y la **libertad académica** de los/las profesionales de la enseñanza.
3. Promover **una inversión pública más importante y accesible a todos por igual** que proporcione **una infraestructura digital** y herramientas digitales inclusivas y ambientalmente sostenibles, así como **un desarrollo profesional inicial y continuo** de alta calidad y accesible sobre **métodos pedagógicos** para la educación digital del profesorado, del personal educativo y del personal de dirección de establecimientos educativos.
4. Ejercer presión para mejorar el **diálogo social y la negociación colectiva específicos con los interlocutores sociales de la educación a nivel europeo**, nacional, regional y local en relación con la formulación de recomendaciones en materia de políticas sobre educación digital.
5. Continuar promoviendo la **igualdad de acceso a las herramientas digitales**, la mejora de la **alfabetización digital y la conciencia digital**, prestando especial atención a contrarrestar las crecientes dificultades que enfrentan los grupos socioeconómicamente desfavorecidos y las zonas rurales, a fin de garantizar que el alumnado, el personal docente, el personal académico, el personal de la educación en general y el personal de dirección de establecimientos educativos hagan un **uso consciente e informado de las herramientas digitales en la educación**.

6. Sensibilizar y hacer un llamamiento a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros para que aborden la creciente y desregulada participación de los agentes privados, tales como **las empresas de tecnologías educativas**, en la oferta de plataformas y contenidos de educación digital con el fin de preservar el valor público de una educación de alta calidad para todos y todas y abordar los desafíos relacionados con la **privacidad de los datos**, así como los **derechos de propiedad intelectual** del material educativo en relación con la importancia de promover el aumento de la **ciencia abierta**.
7. Apoyar a las instituciones educativas, al personal de dirección de los establecimientos educativos, al personal docente y al personal de la educación en general para abordar las **cuestiones relativas a la salud y la seguridad** derivadas de la educación digital (por ejemplo, el estrés relacionado con el trabajo, la fatiga ocasionada por el uso de pantallas, el ciberacoso, la exclusión social, la privacidad de los datos, el aumento de la carga de trabajo, la adicción a Internet y el derecho a desconectarse) y mejorar la cooperación de los interlocutores sociales para integrar la dimensión de la digitalización en las herramientas de evaluación (por ejemplo, OiRA), al tiempo que se promueve un seguimiento continuo de su eficacia.
8. Seguir identificando y abordando los **desafíos y oportunidades de la educación digital** en todos los niveles educativos e **intercambiar información y compartir buenas prácticas** en relación con el uso de la educación digital entre los interlocutores sociales de la educación a nivel europeo, nacional, regional y local.
9. Examinar la posibilidad de **un mayor trabajo conjunto** de los interlocutores sociales sectoriales europeos de la educación en relación con las novedades y desarrollos emergentes en el ámbito de la digitalización en la educación.

Bruselas, 16 de diciembre de 2021



Daniel Wisniewski  
Secretario General, EFEE



Susan Flocken  
Directora Europea, CSEE